



Competencias Clínicas para el Ejercicio Profesional del Consultor Internacional de Lactancia Certificado® (IBCLC®)

Los profesionales certificados como Consultores Internacionales de Lactancia Certificados (International Board Certified Lactation Consultants®, IBCLC®) demuestran conocimiento especializado y pericia clínica en cuanto al amamantamiento y la lactancia y están certificados por el Consejo Internacional de Examinadores de Consultores de Lactancia (International Board of Lactation Consultant Examiners®, IBLCE®).

Las Competencias Clínicas comprenden las responsabilidades/actividades que forman parte del ejercicio profesional del IBCLC. El objetivo de estas Competencias Clínicas es informar al público del campo en el cual los IBCLC pueden proporcionar cuidados seguros, competentes y con base en evidencia. Las Competencias Clínicas son aplicables en cualquier país o entorno donde los IBCLC ejerzan su profesión. Se entiende que el IBCLC ejercerá su profesión dentro de los límites de su capacitación, experiencia, cultura y entorno.

I. El IBCLC tiene el deber de mantener los estándares de la profesión y:

1. Se comportará de forma profesional, ejerciendo la profesión dentro del marco definido por el Código de Conducta Profesional de los IBCLC, el Alcance del Ejercicio Profesional del IBLCE de los IBCLC y las Competencias Clínicas para el Ejercicio Profesional de los IBCLC.
2. Analizará, evaluará e incorporará en el ejercicio de la profesión los hallazgos de las investigaciones.
3. Obtendrá educación continua para mejorar sus conocimientos y habilidades para mantener la certificación como IBCLC.
4. Ejercerá la profesión de acuerdo con las leyes y regulaciones de su país, jurisdicción y lugar de trabajo.

II. El IBCLC tiene el deber de proteger, promover y apoyar la lactancia y:

1. Educará a las familias, profesionales de la salud, educadores y a la comunidad sobre el amamantamiento y la lactancia, de acuerdo a la información con base en evidencia. Esto se puede lograr a través de diversos medios, incluidos el asesoramiento, las clases directas, fichas técnicas para las clientes, el desarrollo de planes de estudio y campañas multimedia.
2. Participará en el desarrollo de políticas a nivel local, regional, nacional y global que protejan, promuevan y apoyen la lactancia o la leche humana para la alimentación de los niños en toda situación, incluso durante emergencias.
3. Abogará por la lactancia en todos los entornos y promoverá la lactancia como norma para la alimentación de los niños.

4. Apoyará prácticas que promuevan la lactancia y desalentará aquellas que interfieran con la misma al:
 - a) Promover los principios de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño, el *Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna* y las resoluciones posteriores, así como de la *Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño de la Organización Mundial de la Salud*.
 - b) Escoger cuidadosamente un método de alimentación cuando el uso de suplementos sea necesario y utilizar estrategias para permitir que el cliente siga amamantando y alcance sus objetivos.

III. El IBCLC tiene el deber de prestar servicios adecuados a clientes y familias y realizará una evaluación integral de los padres, los niños y la alimentación en relación con la lactancia, tal como:

Habilidades para la elaboración de una historia clínica y realizar una evaluación

1. Obtener el permiso del cliente para proporcionar cuidados para la lactancia.
2. Determinar los objetivos del cliente en cuanto a la lactancia/alimentación del niño.
3. Emplear habilidades y técnicas de orientación apropiadas.
4. Respetar las individualidades del cliente, incluyendo, pero no limitado a, sectas, capacidades/discapacidades, la identidad de género, orientación sexual, sexo, origen étnico, raza, origen nacional, inclinación política, estado civil, ubicación geográfica, religión o cultura del cliente.
5. Obtener una historia clínica de lactancia.
6. Identificar eventos que hayan ocurrido antes y durante el embarazo, el trabajo de parto y el proceso de dar a luz que puedan incidir de forma adversa en el amamantamiento y la lactancia.
7. Identificar los riesgos en la lactancia asociados con los embarazos logrados mediante tecnología de reproducción asistida (Assisted Reproductive Technology, ART).
8. Evaluar los senos para determinar si los cambios son congruentes con un funcionamiento/lactancia adecuados.
9. Evaluar el efecto del estado físico, mental y psicológico de la madre lactante sobre el amamantamiento y la lactancia.
10. Obtener el historial de salud del niño y evaluar el efecto de la condición médica del niño sobre la lactancia.
11. Evaluar ayudas sociales y posibles retos.

Habilidades para asistir a la pareja lactante

1. Promover información con base en evidencia para ayudar al cliente a tomar decisiones sobre la alimentación del bebé.
2. Promover el contacto piel con piel.
3. Evaluar la anatomía bucal, las respuestas neurológicas y los reflejos del bebé.
4. Evaluar el comportamiento y el desarrollo del bebé en relación con la lactancia.
5. Educar sobre los hábitos alimenticios del niño, las señales de hambre y los patrones de alimentación esperados.
6. Garantizar que el padre y el bebé lactantes estén en posiciones cómodas al amamantar y ayudar cuando sea adecuado.
7. Identificar una forma eficaz para que el niño se acople al pecho.
8. Evaluar la transferencia efectiva de leche.
9. Evaluar el consumo de leche por parte del bebé.
10. Evaluar la micción y las deposiciones del niño.

11. Educar al cliente y a su familia con respecto al uso de chupetes, incluidos los posibles riesgos para la lactancia.
12. Educar al cliente y a su familia adecuadamente respecto a la importancia de la lactancia exclusiva para la salud de ambos y el riesgo de usar sucedáneos de la leche humana.
13. Proporcionar información y demostrarle al cliente cómo extraerse leche manualmente.
14. Proporcionar información y estrategias para prevenir y curar los pezones lastimados y adoloridos.
15. Proporcionar información y estrategias para prevenir y solucionar la ingurgitación mamaria, los ductos bloqueados y la mastitis.
16. Proporcionar información sobre cómo la planificación familiar y los métodos de fertilidad, incluido el método de la amenorrea de la lactancia (MELA), afectan la lactancia.
17. Ayudar al cliente y a su familia a reconocer los trastornos emocionales que pueden ocurrir alrededor del momento del parto, acceder a recursos comunitarios y gestionar la lactancia.
18. Proporcionar información sobre la inclusión de alimentos complementarios en la dieta del bebé.
19. Proporcionar información sobre el destete en cualquier etapa de la lactancia, incluido el cuidado de los senos.
20. Proporcionar información sobre la preparación y el uso de sucedáneos de la leche humana de acuerdo con las *Directrices de la Organización Mundial de la Salud sobre la Preparación, almacenamiento y manipulación en condiciones higiénicas de preparaciones en polvo para lactantes*.
21. Educar sobre el consumo, conservación y manipulación segura de la leche humana.
22. Calcular los requerimientos de calorías/kilojulios y volumen del bebé.
23. Evaluar la producción de leche y proporcionar información sobre el volumen creciente o decreciente de leche, según sea necesario.
24. Evaluar el crecimiento del niño utilizando los estándares de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud.

Habilidades generales para la resolución de problemas

1. Evaluar la actitud del cliente respecto a los métodos para amamantar/alimentar a los niños.
2. Reconocer de qué modo cada pareja lactante es única y evaluarla en ese contexto.
3. Evaluar los retos potenciales o existentes y los factores que puedan impedir que el cliente alcance sus metas de lactancia.
4. Ayudar y apoyar al cliente para desarrollar, implementar y evaluar un plan de lactancia apropiado, aceptable y alcanzable utilizando todos los recursos disponibles.
5. Facilitar la lactancia para una pareja lactante con un estado de salud delicado y problemas físicos.
6. Ofrecer orientación previa para reducir riesgos potenciales para la pareja lactante.
7. Evaluar y proporcionar estrategias para iniciar y continuar la lactancia cuando ocurran/existan situaciones desafiantes.
8. Hacer sugerencias sobre cuándo y cómo estimular a un bebé somnoliento para alimentarlo.
9. Proporcionar información y estrategias para minimizar el riesgo de síndrome de muerte súbita del lactante (SMSL).
10. Asistir al cliente con estrategias y técnicas para continuar la lactancia durante la separación del bebé (por ejemplo, al volver al trabajo o la escuela, por enfermedad u hospitalización).
11. Asistir al cliente con estrategias para amamantar en público.

Uso de técnicas y dispositivos

1. Proporcionar al cliente información con base en evidencia sobre el uso de técnicas, aparatos y dispositivos.
2. Evaluar, analizar y demostrar el uso de técnicas y dispositivos que apoyen la lactancia. Tener en cuenta que algunos dispositivos se pueden comercializar sin contar con evidencia que respalde su utilidad y pueden ser perjudiciales para la lactancia.
3. Analizar y evaluar el uso de técnicas, aparatos y dispositivos que apoyen la lactancia o que puedan ser perjudiciales para el inicio o continuación de la misma.

Desarrollar, implementar y evaluar un plan individual de alimentación conjuntamente con el cliente

1. Emplear principios de educación para adultos.
2. Seleccionar instrumentos de enseñanza apropiados.
3. Proporcionar información sobre recursos basados en la comunidad para la asistencia con el amamantamiento y la lactancia.
4. Proporcionar información basada en evidencia sobre la lactancia y los alimentos, incluido el efecto potencial de los mismos sobre la producción de leche y la seguridad del niño.
5. Proporcionar información basada en evidencia sobre la lactancia y el consumo de medicamentos (recetados o de venta libre), alcohol, tabaco y drogas adictivas, incluso su efecto potencial sobre la producción de leche y la seguridad del niño.
6. Proporcionar información basada en evidencia sobre terapias complementarias y alternativas durante la lactancia, y su efecto sobre la producción de leche y el niño.
7. Integrar los aspectos culturales, psicológicos y nutricionales relacionados con la lactación y la lactancia materna.
8. Brindar información, apoyo y estímulos para que las clientes logren alcanzar con éxito sus metas de lactancia, incluso la lactancia para partos múltiples.
9. Proporcionar información sobre la lactancia a diferentes edades del niño.
10. Utilizar habilidades efectivas de orientación y comunicación al interactuar con clientes y otros proveedores de atención médica.
11. Emplear los principios del cuidado centrado en la familia a la vez que mantiene una relación colaborativa y de apoyo con los clientes.
12. Apoyar al cliente para que tome decisiones basadas en la evidencia que beneficien tanto a los padres como a los hijos.
13. Proporcionar educación e información culturalmente adecuadas que además reflejen el nivel de comprensión.
14. Evaluar la comprensión por parte del cliente de toda la información y educación suministradas.
15. Ayudar al cliente a volver a inducir la lactancia, si lo desea.

IV. El IBCLC tiene el deber de proporcionar información completa y verdadera al cliente o al proveedor de atención primaria del niño y al sistema de salud y:

1. Obtendrá el consentimiento del cliente para la obtención y divulgación de información, según sea necesario o según esté especificado en las leyes locales.
2. Proporcionará evaluaciones escritas según sea necesario.
3. Mantendrá documentación de todos los contactos, evaluaciones, planes de alimentación, recomendaciones y evaluaciones de cuidado del cliente.
4. Mantendrá registros durante el tiempo que especifique la jurisdicción local.

V. El IBCLC tiene el deber de preservar la confidencialidad del cliente y:

1. Respetará la privacidad, dignidad y confidencialidad de los clientes y sus familias,

excepto cuando la ley exija expresamente notificar acerca de un peligro para el cliente o niño.

VI. El IBCLC tiene el deber de actuar con diligencia razonable y:

1. Asistirá a los clientes y sus familias con las decisiones relacionadas con la alimentación de los niños, al brindar información que esté basada en evidencia y libre de cualquier conflicto de intereses.
2. Prestará servicios de seguimiento cuando se requieran y soliciten.
3. Hará las remisiones apropiadas a otros proveedores de atención médica y recursos de apoyo comunitario de manera oportuna, dependiendo de la urgencia de la situación.
4. Trabjará en colaboración con el equipo de atención médica para prestar servicios coordinados a los clientes y sus familias.
5. Informará inmediatamente al IBLCE si es declarado culpable de cualquier delito tipificado en el código penal del país del IBCLC o jurisdicción en que trabaje, o si fue sancionado por otra profesión.
6. Informará inmediatamente al IBLCE sobre cualquier IBCLC que esté cumpliendo funciones no establecidas en el Alcance del Ejercicio Profesional de los IBCLC, o que no ejerza la profesión de acuerdo con el Código de Conducta Profesional de los IBCLC o las Competencias Clínicas para el Ejercicio Profesional de los IBCLC.

Sedes donde se pueden adquirir estas habilidades

Las habilidades se pueden adquirir en varios entornos, lo que incluye, entre otros, a hospitales, unidades de salud pública, agencias u oficinas comunitarias e instalaciones de consultorios privados.